

EL MONITOR DE LA VETERINARIA

PERIODICO DEFENSOR

DE LOS DERECHOS PROFESIONALES Y PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA.

Sale los días 5, 15 y 25 de cada mes.—Precios. En Madrid por un trimestre 40 rs.; por un semestre 49 y por un año 36.—En provincias, respectivamente, 44, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 40, y por un año 74.—En el extranjero 49 por trimestre, 38 por semestre y 72 por año.

Se suscribe en Madrid, en la Redaccion, calle del Caballero de Gracia núm. 9, cuarto tercero.—Librería de D. Angel Calleja, calle de Carretas En provincias, ante los subdelegados de veterinaria, girando contra correos ó remitiendo sellos de franqueo.

Por la ciencia y para la ciencia.—UNION, LEGALIDAD, CONFRATERNIDAD.

SECCION EDITORIAL.

Separacion del herrador de la práctica médico-veterinaria.

Suponiendo que los profesores establecidos se negaran á ejercer el arte de herrar quedando limitados á la curacion de las enfermedades de los animales domésticos, y para lo cual únicamente se les consultaria, habria que tomar la resolucion de volver á establecer los herradores que con tanta justicia suprimió el Real decreto de 19 de Agosto de 1847, y de cuya supresion resultó, y se notará más con el tiempo, el ensalzamiento de la veterinaria y mejor bienestar de los dedicados á su ejercicio.

La ciencia ganó, y ganará más con el tiempo, por haber cortado de raiz el que la clase de personas que se dedicaban exclusivamente á ser herradores, dejen de pertenecer á ella, pues es bien sabido que el mayor número son herreros y hasta carecen de los conocimientos de la primera enseñanza, habiéndolos que ni aún saben leer ni escribir. Con tales cuerpos extraños y con la conducta que es tan comun observen las personas que los constituyen, no era ni es posible que la veterinaria ocupe entre las ciencias el lugar que de hecho y de derecho la pertenece, porque es imposible hacer abstracción de ellas mientras existan, á causa de ser una de las ramas en que se dividió la veterinaria, por haber desde su origen permitido el ejercicio independiente de esta parte de la ciencia.

De volver á separar el arte de herrar de la veterinaria é instituir de nuevo los solo herradores sería dar un salto atrás de diez y seis años, y todos los saltos atrás, sean en lo que quiera, son siempre perjudiciales por pertenecer al retroceso. Habria que permitir el estudio privado ó por pasantía, por la imposibilidad de enseñarse sus nociones preliminares en las escuelas de veterinaria, en las que únicamente debe hacerse de la perfeccion del arte, por saberle practicar ya los que ingresen. Semejante estudio privado está repudiado en las ciencias y únicamente le habrá cuando la enseñanza sea libre.

Aun en el supuesto de la libertad de enseñanza, los solo

herradores perjudicarian extraordinariamente á los profesores porque les privarian en gran parte de lo único productivo en el ejercicio; porque se intrusarian en las curaciones como lo hacen los que aun existen, sin que nada lo pueda evitar, por más celosos que sean los subdelegados; porque son los que rebajan los precios y hacen toda clase de bajas, por desconocer la moral facultativa é ignorar lo que cuesta el saber; porque como sirven barato los prefieren, en general, los labradores y los ayuntamientos, quienes los apadrinan, defienden y protegen, saliendo perjudicados los profesores y hasta postergados bajo todos conceptos. Echese una ojeada por lo que está pasando donde hay un herrador, reflexiónese en las consecuencias y digase despues si será útil ó perjudicial el multiplicarlos hasta lo infinito.

SECCION DOCTRINAL Y PRÁCTICA.

Del uso del hielo en el tratamiento de las heridas traumáticas del caballo.

La medicación sedativa por medio del agua fria está en uso en el tratamiento de las enfermedades de los animales domésticos desde el origen de la veterinaria. Se han recogido innumerables resultados ventajosos en las infosuras, punturas del casco, quemaduras de la palma, etc.

El agua corriente, como tónico, obrando sobre los músculos, tendones de los remos fatigados é hinchazones indolentes ha producido tambien muy buenos efectos.

Los chorros, abluciones, los baños de rio empleados sobre las partes precedentemente irritadas obran en tal caso como agentes perturbadores, facilitan la resolucion de induraciones rebeldes, lo mismo que en las hidartrosis crónicas.

En las heridas traumáticas profundas, que residen en tegidos inextensibles, en algunas infosuras muy agudas, el agua fria es por lo comun impotente para moderar lo necesario los fenómenos inflamatorios.

Las lesiones traumáticas del corvejon, originadas por lo comun por coces, están acompañadas en muchos casos de inflamaciones violentas; se interesan las cápsulas articulares y

sobrevienen entonces fistulas, derrames sinoviales. Las unturas repetidas con el unguento vejigatorio suelen producir buenos efectos en las heridas de esta naturaleza, pero en otras ocasiones son inútiles. Este medicamento precioso, y al que con tanta frecuencia recurrimos en veterinaria, no tiene una fuerza sustitutiva bastante enérgica para hacer abortar las funestas consecuencias de ciertas flógosis profundas, particularmente las de los centros articulares. No es raro lleguen á morir los animales en consecuencia de coces en el corvejon con pérdida de sinovia; que queden algunas veces exostosis enormes, anquilosis falsas, que la cauterizacion no consigue hacer desaparecer. Mil hechos presenta la práctica de estos casos sobre todo en los institutos montados.

La misma práctica demuestra que en los animales se observan heridas traumáticas en cuyo tratamiento son insuficientes los agentes terapéuticos más recomendados en las obras de la ciencia. En el caballo, lo mismo que en el hombre, puede ser tal la exaltacion inflamatoria, en ciertas lesiones, que no es dable esperar la curacion sino reprimiendo la flógosis por medio del frio más intenso. El hielo ó la nieve solos ó asociados con la sal comun, es el arma de los cirujanos para sustraer el calor en exceso, y tambien debe ser la de los veterinarios.

La siguiente observacion corroborará la esperanza de los buenos efectos que puede esperar el profesor de la aplicacion del hielo ó de la nieve. Es cierto que en veterinaria el primer cálculo consiste en comparar el valor del animal con lo que costará el tratamiento, así como los recursos con que cuenta el dueño del animal; pero en muchas ocasiones será económico recurrir al hielo, por caro que esté, considerando los buenos resultados que pueden obtenerse.

Nos sugirió la idea de aprovechar este recurso el haber visto un caso de fractura complicada en el hombre en el que se obtuvieron los efectos más admirables para combatir la exaltacion inflamatoria que siguió al accidente recurriendo á la nieve.

La yegua Elegancia, de raza anglo-normanda, temperamento nervioso-sanguíneo, revolcándose en la cuadra, el dia 2 de Julio á la caída de la tarde, se hirió en la cara interna de la corona del pié izquierdo, en el punto correspondiente al fibro-cartilago lateral. Los bordes de la herida tenian unos dos centímetros (poco más de un través de dedo) en direccion vertical. Salia sangre de la herida en forma de rocío. No fué posible descubrir directamente el cuerpo contundente que habia originado el accidente. Se metió el pié en un cubo con agua fria y extracto de Saturno. La hemorragia se detuvo á cosa de la media hora. Por la noche se aplicaron planchuelas humedecidas frecuentemente con agua vegetal mineral.

El dia 3 por la mañana daba muestras la yegua de sufrir un dolor muy intenso, apenas apoyaba el remo y cuando lo efectuaba era de punta. Prescindiendo de la lesion del cartilago lateral que era evidente, podia atribuirse el exceso de sensibilidad á la dislaceracion de los hilitos nerviosos que pasan por la superficie de este órgano. Se aplicó una cataplasma emoliente muy laudanizada. A las dos de la tarde habia au-

mentado el dolor de un modo extraordinario. Al descubrir la herida se notó sobre la cataplasma un coágulo albuminoso. No habia duda de que la articulacion del primer falange estaba interesada: habia derrame de sinovia. Se consideró el caso como muy grave.

Se recurrió al método abortivo por medio del agua fria y la sal comun. Por la tarde la parte herida estaba tan caliente que al poco tiempo ponía templada el agua. Era difícil por este método, si no imposible, obtener la uniformidad de una temperatura baja. Su aplicacion de dia y de noche obligaba á que el animal estuviera de pié. La elevacion pronta del calor de los pediluvios demostraba la insuficiencia del medio para moderar lo necesario la violenta reaccion inflamatoria que se producía. Se recurrió al hielo.

El 4 por la tarde se metió el pié herido en una bota vieja. Una ligadura en el borde superior de la tapa limitaba el saco. Alrededor de la corona y de la cuartilla se pusieron unas planchuelas. Reducida la nieve á pedacitos, se echó alrededor de estas regiones, haciéndolo en mayor cantidad sobre el sitio herido. Se sujetó el saco por encima del menudillo. Dos hombres vigilaban alternativamente de dia y de noche para observar el derretimiento del hielo, teniendo el encargo especial de que no faltase nunca. Se derretia cada carga en cosa de una hora.

El 5 estaba la yegua muy triste, rehusaba los alimentos, estaba con el dorso encorvado y tenia escalofrios generales; el pelo herizado, el pulso acelerado y duro; el remo levantado. Sangría de diez libras: lavativas emolientes. Descubierta la herida no habia derrame sinovial. El menudillo estaba muy abultado. El calor de las partes, sobre las que obraba la nieve, era muy moderado, y hasta pudiera decirse normal, pero despues de haber suspendido un minuto su accion, volvió á presentarse el calor con mucha intensidad.

El 6 y 7 se continuó con el mismo método, siendo mejor el aspecto general, aunque la cojera se conservaba con igual fuerza. En la noche del 8 fué la primera vez que se echó la yegua, conservando el decubitus unas cinco horas.

Hasta el 28 se continuó sin interrupcion con las aplicaciones de la nieve. El dolor y la cojera no se calmaron en realidad hasta el 18: en esta época el animal cambiaba de sitio; apoyaba gran parte del pié enfermo y el decubitus se prolongaba de noche. Se exploraba la herida con frecuencia para cerciorarse de la duracion del tratamiento adoptado.

Desde el 20 se dió al animal medio pienso: habia enflaquecido mucho.

El 29 se principió á bañarla en el rio, que estaba muy próximo, tres veces al dia, y de dos horas cada baño.

La cojera fué desapareciendo poco á poco, conforme lo iba haciendo la tumefaccion de la corona. Se desarrolló un ceño que se quitó con la escofina, conservando la flexibilidad de la tapa los baños y el unguento para los cascos. Hubo que dar botones de fuego en la corona.

En otro artículo investigaremos el modo de obrar el hielo y qué señales son las que indican el que debe suspenderse su aplicacion en el caballo.

¿Ha procedido del caballo el origen de la vacuna?

Hé aquí una cuestión que se ha debatido en la Academia de Medicina de París y en la cual han tomado parte las principales notabilidades, tanto de medicina humana como de medicina veterinaria. A consecuencia de los experimentos hechos en Tolosa por una comisión compuesta de seis individuos (médicos, cirujanos y veterinarios) que dieron su dictámen, siendo ponente el veterinario Lafosse, cuyo escrito, ya literal, ya extractado, creemos leerán con gusto nuestros suscritores, no tan solo por lo curioso que es, si no por la instrucción que proporciona.

Es bien sabido que antes de introducirse en la ciencia la vacuna era ya conocida del pueblo; era una creencia muy generalizada en el condado de Gloucester el que quedaban libres de la viruela los que habían tenido la de la vacuna; pero no está tan generalmente conocido que lo que puso á Jenner en via de su descubrimiento fué la inoculación, siendo tan partidario de ella que la hubiera continuado con riesgo de su existencia, si necesario fuere. Extendiéndola por la campiña de Berkley donde ejercia, le sorprendió encontrar algunos individuos rebeldes á esta práctica, y como estos eran todos, casualmente los que ordeñaban las vacas, refiere el hecho tradicional y comienza sus investigaciones.

Aceptó todo lo de la tradición, menos el origen del *cow-pox*; la tradición le hacia proceder de la vaca y él le atribuía al caballo, diciendo que los caballos en estado de domesticidad padecen una enfermedad tan parecida á la viruela que debe tener el mismo origen. Si encontrais, añade, el *cow-pox* en una vacada, estad seguros de que ha sido llevada por los hombres que han curado ó limpiado caballos que padecian la enfermedad que los ingleses llaman *the grease*.

Hubo un tiempo en que Jenner creyó que para gozar de la plenitud de todas sus propiedades antivariolosas, debía el *grease* pasar por la vaca; pero vino otro en que confesó que este paso no era necesario, notándose que cuanto más adelantaba en su carrera más se ratificaba en la genealogía que daba al *cow-pox*.—Conocia que la cuestión era de experimentación más que de observación, pero desgraciadamente solo hizo un experimento y para mayor desgracia este experimento fracasó; de modo que le es más perjudicial que favorable; y sin embargo, murió con el convencimiento de que el *cow-pox* nace primitiva y espontáneamente en los remos del caballo, desde donde pasa por contagio á la vaca.

La observación espera con tranquilidad la solución del problema de estas inoculaciones fortuitas, como sucede algunas veces; pero la observación es engañosa, *observatio fallax*.

La experimentación, con menos calma, va más adelante de lo que quiere saber; ensaya producir, crear artificialmente el *cow-pox* para trasportarle del virus del pié del caballo á la vaca ó al hombre: más segura en sus procedimientos, lo es tambien en sus resultados.

Por desgracia, en materia fisiológica no siempre tiene la experimentación el mismo lenguaje, y con frecuencia no dice

nada. Cien manos diferentes han inoculado el *grease*, y esta inoculación ha dado á unos el *cow-pox* y á otros no. Hay más, interrogada por la misma mano, en circunstancias al parecer idénticas, unas veces ha dicho sí y otras no, puesto que se obtenia ó no lo que se buscaba.

Desde entonces la ciencia flotaba incierta sin atreverse á decidir, porque la idea de Jenner nunca se ha abandonado completamente, puesto que de cuando en cuando se levantaba una voz que la recordaba y defendía.

En 5 de Marzo de 1856, un mancebo de herrador, de edad de veintiocho años, se vió de pronto atacado en las manos de pústulas muy dolorosas, que el doctor Pichot caracterizó de vacuna llegada al octavo ó noveno dia de desarrollo. El mancebo, llamado Brissot, no estaba vacunado ni se habia aproximado á ninguna vaca; pero recordaba que el 11 de Febrero herró á un caballo que padecía *arestin*.

Del 11 de Febrero al 5 de Marzo median veinticuatro días; pero estando las pústulas en el noveno, solo eran quince.

Sin embargo, ¿cuál era la naturaleza de las pústulas de Brissot? ¿Eran de vacuna? Solo existia un medio para saberlo; el inocular la materia. Así lo efectuó Manoury en un niño de ocho dias empleando una lanceta nueva; las cinco picaduras no dieron mas que un boton, que tenia todos los caracteres de la buena vacuna. Manoury remitió á la Academia *virus de Brissot* que se inoculó sin resultados. Tambien se hizo del virus del niño que produjo tantas pústulas como picaduras.

Siempre se presenta la misma cuestión: ¿estas pústulas eran de vacuna? Sin duda que sí, porque habiendo sido revacunados estos niños, con vacuna aprobada, se resistieron á la segunda operación, lo cual demuestra sin réplica que la primera era buena.

¿De dónde procedian las pústulas de Brissot? Todo induce á creer que del caballo que habia herrado unos dias antes, pues ni habia vacas ni reinaba la viruela. Es lamentable no se haya podido observar dicho caballo y que se hiciera con arte lo que la casualidad produjo.

A pesar de lo incompleta que es esta observación no deja de tener su valor: en todas las cosas humanas hay un conjunto de presunciones que equivale casi á la realidad. Por otra parte, este hecho no es aislado; se ha producido otro en las cercanías de Tolosa, más comprobado y completo, el cual expondremos en el artículo próximo.

JURISPRUDENCIA VETERINARIA.

¿Debe considerarse como redhibitorio el vicio que no ha podido comprobarse hasta que ha desaparecido ó se ha curado una enfermedad aguda desarrollada en poder del comprador, despues de haberse hecho cargo del animal?—Sí.

Ignoramos cómo tomará esta cuestión el autor alabancioso, *per se*, del Tratado arreglado á la legislación española,

pero tómelo por donde lo tome, es moro á quien no tememos, y abandonamos esta duda trascendental á la discusion razonada, científica y fundada en las bases de la buena educacion, lo mismo que á la critica, bajo las leyes de la severa é inflexible lógica.

Ante todo demos á conocer el objeto, la especie, como se dice en derecho, y entonces se comprenderá mejor el sentido y materia de la cuestion que nos hemos impuesto al redactar este mal aliñado escrito y que procuraremos el que, por su fórmula general, comprenda ó abrace todos los casos posibles.

Supongamos un animal (caballo, mula ó asno) vendido con todos los caracteres de salud y declarado de recibo por el profesor que le ha reconocido; algun tiempo despues de haberse hecho cargo de él el comprador, nota este que el animal está triste, que no quiere comer, etc. Llama al veterinario ó al albéitar, que encontrando al animal con el ijar agitado, irregular, respiracion acelerada, la arteria llena y amplia, etc., con todos los síntomas, en una palabra, de una afeccion torácica en su principio, aconseja al comprador que esté á la expectativa y prevenido. El profesor espera para dar su parecer á que el animal se cure, y en cuanto lo ha conseguido vuelve á reconocerle con el mayor cuidado, notando que ha recobrado su salud perfecta en apariencia, pero que ha conservado el sintoma del huérfago.

Otro ejemplo: se ha vendido un caballo sano, siempre en apariencia, y dado de recibo por el profesor que le ha reconocido, pero al poco tiempo de estar en poder del naevo dueño el animal enferma. El perito le hace una sangría, etc., etc. y manifiesta al comprador lo que conviene hacer. Cuando el animal se ha puesto bueno, ha quedado un trombo, seguido de flebitis, efecto de la sangría practicada en poder del nuevo dueño, notándose al mismo tiempo la existencia de un sobrealiento crónico.

Conviene tener presente que los dos animales fueron reconocidos á sanidad y que se dieron por útiles porque el profesor no notó nada que le pudiera hacer sospechar la existencia de ningun vicio, defecto ó enfermedad. Las condiciones en que ha podido encontrarse el animal en uno y otro caso, antes de hacerse cargo de él el comprador, pueden variar al infinito. Ha podido haber abuso de la cosa, tanto en poder del vendedor como del comprador. La enfermedad aguda se ha podido originar en poder del uno como del otro, y en todos los casos, la demostracion de que esta enfermedad por su causa, anterior ó posterior á la entrega del animal, debe ser en general muy difícil de resolver. Limitémonos ahora á esta reflexion simple que más adelante tendrá su aplicacion.

Hé aquí la cuestion de hecho perfectamente formulada ó cuando ménos de manera que no pueda dársele otro sentido. Pasemos á la cuestion de derecho.

El huérfago y el sobrealiento crónico, en los dos casos que acabamos de elegir como tema de la discusion, ¿son ó no redhibitorios? Nos hemos anticipado diciendo que sí; pero el fundamento de este modo de pensar no es tan evidente que pueda uno dispensarse de dar á conocer las razones que le motivan. Así al ménos lo creemos y esto lo justificará la mucha extension y tal vez las repeticiones que no tenemos

el necesario talento de evitar. Bien que en esto no haremos mas que imitar al legislador, *per se*, á quien nos referimos.

Para entrar al momento en el fondo de la cuestion diremos: que el Código español nada dice, pero que la ciencia impone ser redhibitorios y conceder nueve dias de garantía: esta es la costumbre, ni más ni ménos, con relacion al hecho médico ó pericial; el derecho legal está por determinar.

No pensamos entrar en la discusion mas que con lo que el buen sentido y la sana lógica dan de sí, lo cual no excluye, se nos figura, la vulgaridad de los argumentos.

Sentado este principio, supongamos que es nombrado un profesor para comprobar la existencia del huérfago ó del sobrealiento crónico. El animal objeto del reconocimiento está enfermo, es decir, en una situacion que no permite al profesor el que compruebe inmediatamente el vicio que se dice. Se espera á que el animal se ponga bueno, y entonces se reconoce que en efecto existe el huérfago ó el sobrealiento. ¿Qué hay aquí que pueda dar al comprador el derecho de nulidad del contrato?

En lugar del uno y del otro de los vicios mencionados, supongamos que sea una cojera intermitente procedente de causa antigua, y no de *viejo mal* como dice el legislador novel. Permitásenos decir que este al beber en la fuente que lo ha hecho no ha sabido comprender ni distinguir el agua que bebia. Ni los franceses ni nadie han creído decir con la frase *mal viejo* que fuese muy antiguo, sino clara, terminante y científicamente anterior al contrato. Es preciso ser muy obtuso de ingenio para no entenderlo así. Pero ya se ve ¡puede tanto el afan de censurar, que se hace de cir á los hombres lo que es imposible hayan pensado en decir! El comprador ha sospechado la existencia del vicio á los dos ó tres dias de haberse cargo del animal, cita inmediatamente á juicio al vendedor; pero antes de resolver el juez y nombrar al profesor ó profesores, cae el animal que se sospecha cojo con una pulmonía, pleuresia ú otra enfermedad grave. ¿Qué hacer los peritos? Esperar á que el mal desaparezca, y entonces proceder al reconocimiento. Comprueban la existencia de una cojera intermitente por causa antigua, y entonces el vicio será como se quiera, un millon de veces redhibitorio, á pesar de los pesares.

Entremos, si se quiere, en uno de los ejemplos supuestos, los cuales no escasearán si se combatiera nuestro modo de ver.

Supongamos un potro traído y vendido distante de su localidad originaria. Dos ó tres dias despues de la venta se acatarra, cosa muy comun en los potros no aclimatados. El comprador sospecha y queda en expectativa. El profesor aguarda á la curacion de esta indisposicion paperosa, que suele ser pronto. Procede al reconocimiento y comprueba que padece el huérfago. Nadie dudará que en este caso el vicio es redhibitorio.

Por lo tanto sea el que quiera el caso que se suponga, lo que hay de cierto é innegable es, cuando del reconocimiento legal resulta comprobado el huérfago, sobrealiento crónico ó cojera intermitente antigua, que el vicio es redhibitorio: este es el hecho material que atrae necesariamente su consecuencia legal ó el derecho de anular el contrato.

Luego si es imposible negar el hecho, no queda mas que

este Proteo, tan extraordinariamente elástico, llamado *inter-prélation*, y que no sería infundado calificar de botella de tinta permanente, que mientras esté oscura es inagotable.— El veterinario de 2.ª clase por pasantía, establecido en Aguilar, *Pedro Suarez Claro*.

(Se continuará.)

Hematocele en el caballo.

En el caso observado por el maestro albéitar y herrador D. Francisco Gonzalez, y publicado en el núm. 423 de EL MONITOR, correspondiente al 5 de este mes me incita á remitir á usted la adjunta observacion por si la cree de alguna utilidad, esperando disminulen mis profesores el estilo y forma (si mereciere los honores de la publicacion) por ser la primera vez que tomo la pluma con este objeto.

El 12 de Julio último me llamó á cosa de las dos Francisco San Martin para que pasase á ver un caballo de los de los tiros de diligencia que acababa de llegar. Segun me dijo el mayoral, el caballo, que era ciego y comprado de d esecho en un cuartel, se habia soltado entre otros antes de enganchar en la parada anterior y se habia coceado y m ordido en grande; que cuando le puso en varas notó que tenía en e *compañon* izquierdo un tumor como una pera, pero que no hizo caso viendo que el caballo trotaba sin castigarle; mas luego vió que se aumentaba y que no movia bien las patas; llegando á la parada á las dos menos cuarto.

El animal pedia de comer; estaban aceleradas la respiracion y circulacion, los piés separados entre sí, la marcha era incómoda y el pié izquierdo lo sacaba mucho; los riñones rígidos. En la region escrotal izquierda habia un tumor redondeado, del tamaño de la cabeza de un muchacho; no se notaba en la piel señales de contusion, estaba reluciente y adherida. El tumor era caliente, dolorido, conservaba la impresion del dedo y hacia peso; palpándole se percibia una sustancia pastosa, algo crepitante, como infiltrada en el tegido celular dartóico: la auscultacion no indicaba el menor ruido; por el braceo se observó que la dilatacion del anillo inguinal era normal.

Procuré inútilmente reducir el tumor por la taxis.

De los conmemorativos y síntomas observados y sobre todo teniendo presente las juiciosas y científicas reflexiones de D. Francisco Gonzalez en el artículo ya citado, deduje que el tumor no sería mas que una coleccion sanguínea procedente de una contusion, que tal vez otro caballo originó y como el enfermo era ciego no pudo evitar el par de coces.

Así se lo manifesté á Francisco San Martin y este lo confirmó diciendo que tambien lo sospechaba porque el caballo enfermo no hacia mas que reñir con otro del mismo tiro, llamado Gallego, que era muy malo. Le propuse una operacion, no solo para detener la efusion de la sangre y quitar los cuajarones que se habrian formado, suponiendo eran la causa del tumor, sino para la cura radical estirpando el testículo. El dueño accedió diciendo lo practicara cuanto antes.

Tirado el caballo á tierra con precaucion, y colocado sobre el dorso, incidí de un corte con el bisturí las dos primeras envolturas testiculares y observé mucha sangre infiltrada

en el tegido celular subdartóico. Quitada esta capa celulosa noté una herida que perforaba la membrana critroides y se abria en la vaginal, lo cual me descubria la verdadera causa del tumor. Incidí el saco vaginal y salió cosa de cuatro libras de sangre, líquida y coagulada. Limpié bien con una esponja y agua fria todas las partes descubiertas, lo que me facilitó notar una herida pequeña en la cara externa del testículo hácia su borde supero-anterior, con bordes filamentosos y que correspondia con la de la membrana critroides. La vaginal estaba destruida y permitia ver la sustancia testicular, de un rojo oscuro y cubierta de vasillos: se veian tambien equimosis en varios puntos. Apliqué una mordaza y se dejó al animal que se levantara.—Le saqué unas seis libras de sangre y le impuse dieta.

Di el pronóstico grave porque el demasiado calor podia desarrollar la gangrena. Abluciones con agua fria por tres dias. A los seis (18 de Julio) cayó la mordaza. Se le puso al caballo por grados á su pienso habitual; paseo creciente, y á los veintitres dias (10 de Agosto) emprendió su trabajo de tiro.

Puerto de Bares, 16 de Diciembre de 1862.—*Juan Manuel la Corte*.

ZOOTECNIA.

Influjo de la cruz ó agujas en la eleccion de los animales domésticos.

De las diferentes partes del cuerpo, la cruz es una de las más interesantes que conviene considerar para la apreciacion de las cualidades de los animales domésticos. En los ganados vacuno y lanar, como en el de cerda y caballar, la region del cuerpo, limitada anteriormente por el cuello, posteriormente por el dorso y lateralmente por las espaldas, sirve para apreciar la capacidad del pecho y la aptitud para ejecutar movimientos rápidos y extensos. Además, en los solípedos, la configuracion de esta region debe ser consultada para la construccion y eleccion de los atalajes. Examinemos primero la cruz como indicio del volúmen de los pulmones y de la constitucion de los animales.

Para apreciar la capacidad del pecho los hippiatras se limitan á examinar los pechos y los costillares: estas dos regiones permiten, en efecto, calcular con bastante aproximacion el volúmen de los pulmones; sin embargo las indicaciones que pueden sacarse del exámen de la cruz son mas precisas. Esta region, de preferencia en el caballo, teniendo una textura seca, fibrosa, varia muy poco por sus dimensiones, y su grueso depende siempre, sea el que quiera el estado de carnes, del grosor de las vértebras y de la curvatura de los huesos que forman las paredes laterales del pecho; mientras que los pechos y la region costal pueden tener diferentes dimensiones segun el estado de carnes, volúmen de las vísceras abdominales y cantidad de materias contenidas en el tubo digestivo.

Estas consideraciones se aplican principalmente á los animales con destino á la carnicería y de aquí el por qué los ganaderos y labradores fijan tanto la atencion en el reconoci-

miento de la cruz para elegir los toros y los moruecos. No se puede en el ganado lanar, aún cuando esté esquilada la res, apreciar la capacidad del pecho más que palpando la cruz y reconociendo la region esternal. Este reconocimiento tiene menos importancia en el caballo que en las reses vacunas y lanaras; en estas es el esternon proporcionalmente más largo y prolongado hacia atrás; casi las dos terceras partes de las costillas, ocho de trece se le unen, mientras que solo lo verifican la mitad en los solipedos. Además, los cartilagos externo-costales son más fuertes, más cortos, más rectos y menos móviles en los rumiantes. De estas disposiciones anatómicas resulta, que la region pectoral inferior es menos variable, más larga y saliente que en los solipedos y permite apreciar mejor la capacidad del pecho. A causa de esta conformacion, la region inferior del pecho será más estrecha en los rumiantes, pero lo compensa la anchura del esternon. A los ganaderos inteligentes les basta mirar el espinazo de un toro, palpar la cruz de un morueco para calcular irrevocablemente lo que podrá ser un semental de estas especies. Los menos experimentados se limitan, como se hacia antiguamente, á reconocer los lomos ó riñones, lo cual da el mismo resultado, porque la longitud de las apofisis trasversas está siempre en relacion con la curva formada por el extremo superior de las costillas y por lo tanto con el volumen del pecho y grueso de la cruz: solo la medida directa de esta última da resultados más positivos.

Para demostrar toda la importancia del exámen de la cruz basta recordar que si es estrecha, indica costillas planas, pecho complanado, músculos del tronco delgados y tal vez de todo el cuerpo: mientras que una cruz gruesa es siempre la consecuencia de costillas convexas, de un pecho amplio y músculos robustos. Esto es aplicable al caballo y á los demás animales. No debe suponerse que en el caballo la delgadez en esta region pueda proceder de la longitud de las apofisis espinosas de las vértebras dorsales, porque sea esta la que quiera, la cruz es gruesa cuando el pecho es ancho, estando separados los extremos de las espaldas, los músculos son oblicuos de afuera á dentro y de abajo arriba.

Puede ser tal la oblicuidad, en las reses bien conformadas para la carnicería (ganado vacuno, lanar y moreno) que cuando estén cebados, las partes del cuerpo hasta sobrepasen la línea media. La cruz queda oculta entre las espaldas. Esta conformacion procede de que dicha línea no se puede impregnar de gordura, mientras que esta se acumula en las partes laterales y en los músculos que se atan en las apofisis espinosas.

Esta disposición es menos notable en el caballo, cuyas apofisis espinosas son más salientes, los tegidos más firmes y menos adiposos; pero la cruz no es menos gruesa, muy gruesa en los buenos caballos de todas razas y castas, como es fácil notarlo en los ingleses de carrera, en los árabes y muchos españoles bien conformados, pues la tienen tan gruesa como los comunes, porque su piel es más fina y los tegidos en general más apretados, tienen las costillas más redondeadas y los omoplatos más separados.

Más, ¿una cruz alta y descarnada no puede encontrarse con un pecho amplio? Cuando las costillas son rectas y largas ¿no gana la cavidad torácica en profundidad lo que pierde

de anchura? Con dificultad; porque un centímetro de más en la separacion de las costillas aumenta más el espacio que dejan entre sí, que un centímetro en longitud. Es además fácil conocer, que solo en una cavidad ancha y cilíndrica, más bien que alta y estrecha pueden el corazon y los pulmones, en los ejercicios fuertes, funcionar con desahogo, sin ser comprimidos por las paredes torácicas ni experimentar adherencias con las pleuras.

Nadie ignora que un caballo estrecho de adelante puede tener buen aliento. Añadiremos solo que una cruz y un pecho anchos no son menos necesarios para las yeguas de vientre y reses de engorde que para los animales de trabajo. Esta conformacion indica que la respiracion se hace bien y que la mucha sangre abundante en principios nutritivos y bien elaborada riega y excita á todos los órganos con regularidad y energía.

Teniendo los músculos, en general, la misma disposición en todo el cuerpo, el grosor de los que ocupan las partes laterales de la cruz indica el desarrollo del sistema muscular, y por lo tanto la aptitud de los animales á tomar carnes en el engorde.

Si la cruz gruesa no es descarnada, si el grosor dependiese de la abundancia de tegidos blandos, será mal signo en el caballo é indicará que es flojo y linfático. Estos defectos de la cruz se notan rara vez, aún en las razas comunes, la piel y tegidos que cubre casi siempre son duros en la punta de las espaldas.

En el cuerpo animal todas las partes están en relacion unas con otras. Es bien raro que la base de la cruz sea delgada en una res vacuna ó en un caballo cuyos lomos sean anchos; de modo que una cruz que puede considerarse como indicando el que las apofisis trasversas de las vértebras lombares son largas, los lomos anchos y los músculos de ambos lados de la espina gruesos. Luego los animales que presentan estas disposiciones anatómicas resisten trabajos fuertes, y puestos en engorde facilitan buenas y abundantes carnes.

Considerada la cruz con relacion á la progresion presenta grande importancia en los animales de trabajo, de preferencia en el caballo. La cruz para ser bien conformada será alta, dirigida hacia atrás y sostenida por remos torácicos bastante largos con relacion á los abdominales. Se dice que es alta cuando tiene por base apofisis espinosas largas, pues entonces los músculos y ligamentos que se dirijan desde ellas á la cabeza, vértebras cervicales y manos, son largos y en disposición de producir movimientos extensos; obran sobre la cabeza y cuello con tanta más energía, cuando más aproximados se encuentran á la perpendicular de la resistencia que deben vencer.

Debe notarse también que el ligamento cervical, que no es contráctil, deja de obrar, como sosten de la cabeza, cuando el extremo anterior del cuello se eleva sobrepasando la horizontal, soportando entonces los músculos solos el peso de las partes colocadas delante de las espaldas. Luego, si las apofisis que forman la base de la cruz son cortas, estos músculos no ejecutarán sus funciones sino con grandes esfuerzos. La cabeza cae sin cesar; el caballo bate á la mano, el cañon irrita las barras primero y despues las pone insensibles. El caballo no solo carece de elegancia sino de solidez.

Fatigado pronto por sus esfuerzos continuos, está tanto más expuesto á tropezar cuanto más sobrecargado está su tercio anterior, ménos favorecido su aparato locomotor y como le incomoda la brida no repara en los obstáculos del terreno.

La cruz debe prolongarse hácia atrás y confundirse insensiblemente con el dorso, porque de este modo la silla no se dirigirá hácia adelante: la espalda es larga y oblicua y puede desituarse de abajo arriba y de atrás adelante, lo cual favorece las marchas rápidas dirigiendo el brazo hacia adelante, ganando en cada paso mucho terreno.

Considerada la cruz en la progresion es un centro hácia el que se dirigen los músculos espinales. Los huesos que forman la base del raquis sirven de brazo de palanca á las potencias que elevan el tercio anterior y contribuyen poderosamente, aunque de un modo pasivo, para elevar dicho tercio, empujando el cuerpo adelante y por lo mismo al tiro. Cuando estos huesos son largos, los músculos que á ellos se atan obran por un brazo de palanca largo y en una direccion que se aproxima á la perpendicular: su accion secundada por esta doble circunstancia tiende con más eficacia á tirar el extremo de las vértebras hácia atrás y adelante la base de la cruz, las espaldas y el apoyo del collar por la extension de la columna vertebral, la cual doblada por los músculos y por los piés dirigidos al centro de gravedad no pueden extenderse sino dirigiéndose hácia adelante, pues empujada en su extremo posterior por los piés, que, por su direccion y tension, no pueden retroceder mas que hundiéndose en el terreno. Debe añadirse á estas consideraciones que una cruz alta dirige la silla hácia atrás y alivia á las manos que se elevan con más libertad. Esta conformacion es la más favorable para las marchas rápidas. Los animales bajos de agujas galopan con dificultad; sin embargo, es ménos en la longitud de las eminencias vertebrales que en la de las manos y costillas en la que deben buscarse las condiciones favorables para el sostenimiento de la silla en la region dorso-lombar.

Los hippiatras han estudiado la cruz bajo el concepto de los atalajes. Han tratado la cuestion como si se debiera formar caballos para una silla mal construida que construir sillas adecuadas para buenos caballos. Lo demostraremos.

Aconsejan elegir una cruz cortante y descarnada. Nosotros decimos que debe ser gruesa y carnosa, con tal que esté cubierta de fibras secas, resistentes y hasta muy contráctiles. ¿Por qué se aconseja que sea cortante? Para que se aloje con mas facilidad en el hueco de la silla. ¿Pero no es más sencillo y ventajoso buscar una cruz gruesa, que indica un pecho espacioso, y construir una silla cuyos arzones estén bien dispuestos para recibirla? Puesta la cuestion debe resolverse.

Para explicar las pretendidas ventajas de una cruz descarnada se dice tambien que, siendo carnosa es contundida y herida con mas facilidad por la silla ó por el roce de cualquier cuerpo; pero este razonamiento es contrario á las leyes mas sencillas de la fisica: si la cruz es descarnada, la piel se ve comprimida entre el hueso y el cuerpo duro y se resentirá mas que si lo verificara sobre una capa carnosa, elástica, capaz de ceder á la presion; de modo que si la cruz mas carnosa se hiere con mas frecuencia, es porque se la pone en relacion con sillas construidas para caballos malos, planos de costillar y cruz cortante. Ha sido erróneo dedu-

cir de esto un principio de hippiatra que es falso y hay que quebrantar siempre que se elige un caballo.

Por último, la conformacion de la cruz puede influir, hasta cierto punto, en la posicion de la silla y del jinete, ó de la carga por la de la albarda. Si la cruz es alta y dirige hácia atrás, el plano superior del cuerpo, inclinado hácia el tercio posterior, tiende á dirigir la silla atrás y á aliviar indirectamente las manos que se elevan con mas facilidad, siendo entonces más alta la marcha, rápida y segura. Esta conformacion, sosteniendo la silla hácia atrás, evita las contusiones del extremo de la cruz, deja libres las espaldas, evita la presion y facilita el movimiento de las manos. Conviene notar que estos resultados deben ser la consecuencia de la longitud de los remos y de las costillas, mas bien que de la de las primeras vértebras dorsales, para que la parte superior de los costillares presente como la espina un plano favorable para sostener la silla hácia atrás, pues la cruz no podria hacerlo mas que oponiendo resistencia, lo cual con el tiempo lastimaria la piel.

HIGIENE.

Dificultades para conocer la edad fija de las terneras destinadas al abasto público, y el origen de las que se quieren criar.—Medios de evitarlas.

No hace mucho que el veterinario Dillon ha publicado un artículo referente al epigrafe que precede, cuyas ideas creemos son muy instructivas, y de preferencia para los inspectores de carnes, por lo cual las damos cabida en El Monitor, cumpliendo así uno de nuestros compromisos, con lo que se nos figura sacarán más partido nuestros lectores, que con personalidades más ó ménos embozadas y que á ningun beneficio conducen, ni para la ciencia, ni para los que la ejercen, por más en boga que esté la chismografía, y por más que agrade á conocidas y determinadas personas. De este modo no se dará pábulo á ese triste espectáculo de luchas no siempre decorosas en el noble palenque de la prensa, que algunos, aunque pocos, han roto y prostituido, solo porque desconocen la educacion, la moral, el decoro profesional, y lo que es más sorprendente, su propio honor, lanzando diatribas injustas y apasionadas contra sus padres, hermanos é hijos; originando el que la escudriñadora mirada del público, malicioso de por sí, nos mire de la manera tan desventajosa que lo hace, y que tanto rebaja y decae nuestra mision social, llegando hasta el extremo de que las autoridades locales y el mismo Gobierno mire con cierta prevencion cuanto á la veterinaria y á los que la ejercen se refiere, dándonos dictados que, aunque solo merecen aquellos á quienes nos referimos, alcanzan, sin embargo, á todos en general, porque lo hacen á la clase.

Dejemos estas tristes y vergonzosas consideraciones, que siempre hemos lamentado, y entremos en la cuestion científica.

El deseo de facilitar á la poblacion alimentos sanos y nutritivos, pone al poder administrativo en el caso de investigar todos los medios para combatir los fraudes ó sofisticaciones de las materias alimenticias; y de aquí la necesidad y ventaja de los inspectores de carnes y de los revisores de plazas y mercados. Siendo la carne de los animales en algunas localidades, y ansiando suceda lo más pronto posible en otras, la base por excelencia del alimento del hombre

era natural que el poder administrativo en general, y sobre todo los municipios, vigilaran de una manera especial en que la carne para el abasto público fuese de la mejor calidad posible.

Para conseguir este objeto es para lo que los reglamentos de policía sanitaria concernientes á las casas-mataderos se han redactado con tanto cuidado, para que de día en día sea más fácil su aplicación. En los centros de población numerosa se han construido á fuerza de gastos y sacrificios, buenos y extensos establecimientos, que con el nombre de casas-mataderos facilitan el reconocimiento de los animales destinados al abasto público, para que se consuma, si no carne barata (lo cual no siempre es factible), al menos de buena calidad, y facilite un caldo sávido nutritivo y una carne apetecible y de fácil digestión. Tal es el laudable objeto que quiere conseguirse, y sin embargo, véase lo que, en general, sucede: á pesar de la grande vigilancia de los administradores de las casas-mataderos, del regidor que está al frente, de los inspectores, poco ó nada remunerados, que reconocen los animales grandes y pequeños, en vida y en canal, que por última vez entran por las puertas del establecimiento; no obstante el celo creciente de todos los empleados en el reconocimiento de las reses que debemos comer, solo lo verificamos, con demasiada frecuencia, de carnes de bastante mala calidad.

No es dable proporcionen buena carne bueyes cansinos, raquícos y enfermizos; vacas flacas, extenuadas por los demasiados partos y secreción excesiva de leche, desdentadas, y cuya existencia hubiera terminado hace tiempo, á no ser por alimentarlas con gachuelas, raíces, tubérculos cocidos, etc. Sin embargo, si la carne de tales reses es dura, coriácea, insípida, indigesta y poco nutritiva, si es capaz de trastornar algunas funciones y originar enfermedades, se encuentra en el comercio otra clase de carne que, sin presentar los malos caracteres que la anterior, no es ménos nociva bajo otros conceptos. La carne á que nos referimos es la facilitada por las terneras que en gran número se destinan para la carnicería.

Confesamos que la administracion ha vigilado y vigila con tanto cuidado, esmero y asiduidad, como para otra cualquiera materia alimenticia, á fin de que la carne de ternera sea de tan buena calidad como fuere posible; que á todos los empleados les sobra celo y probidad en el cumplimiento de sus deberes; y sin embargo, á pesar de estas garantías de saber, probidad y celo, se consume demasiadas veces una carne de ternera pálida, blanda, casi mucosa, y por lo tanto muy poco agradable á la vista y al paladar, y sobre todo desprovista de principios nutritivos.

El hecho existe, no hay uno que lo niegue; los consumidores, y más que todo los enfermos, así lo dicen en voz en grito! Pero ¿cuál es la causa? Hé aquí lo que debemos investigar, convencidos de que si encontramos la causa, será fácil hacerla desaparecer.

No son culpables las autoridades, empleados, inspectores de carnes, ni ninguno de los de las casas-mataderos, la causa reside en otra parte; busquemosla de buena fe y la encontraremos sin mucho trabajo.

(Se continuará.)

Observaciones referentes á la separacion del herrado.

Señor redactor de El Monitor. Muy señor mio: En virtud de las razonadas frases emitidas en su periódico, correspondiente al núm. 124, sobre la inconveniencia de separar el herrado de la Veterinaria, proyecto tan absurdo como perjudicial, y atendiendo á las diferentes opiniones que militan en pró y en contra del mis-

mo, el infrascrito, constante suscriptor al Monitor, por estar en todo conforme con su marcha periodística y científica, dirá también su opinión conforme y en consonancia con el parecer de casi todos los profesores de este partido judicial y otros adyacentes, sean ó no Veterinarios, aunque para ventilar esta cuestión, de lejos se conoce (á no ser un miope) de parte de quien está la razón y la justicia, y para ello expondré cuatro de los muchos obstáculos que se oponen á tan obcecado pensamiento:

1.º Para llevar adelante tan desatinado proyecto, era indispensable arreglar los partidos, nivelarlos, y que sus dotaciones, cuando ménos, de cinco ó seis mil reales, fueran suficientes para que el profesor viviera decentemente, y pudiera atender á las principales necesidades de la vida.

2.º Qué en el siglo XIX, siglo de libertad y de progreso, atendido al espíritu que domina en los municipios, sería contrario á la descentralización hácia que caminamos, y por lo tanto opuesto á la época en que vivimos.

3.º Que los partidos deben ser abiertos, no haciendo alarde de despotismo, á fin de no obligar á los pueblos á que tengan profesores á su disgusto, pues vista la tendencia de algunos municipios á manifestar á sus administrados el beneficio de dejarles en plena libertad de conducirse ó no, como sucedió en este pueblo el año 1854 en que quedamos los cuatro profesores á partido abierto, y habiendo entre ellos quien contaba veinte años á partido cerrado; bueno es también que nosotros disfrutemos de esa proclamada libertad, arreglándonos á las circunstancias de conveniencia.

4.º y último. Que sabida la mezquindéz de la mayor parte de dotaciones de los pueblos, y la poca ó ninguna remuneración por la visita en muchas ciudades, ¿qué sería de los profesores de veterinaria con la separación del herrado, cuando es el que en muchas ocasiones les proporciona el alimento para sus hijos?

Razones son estas, que solo puede desconocer el que no haya estado en contacto con los pueblos, y á mi modo de ver lo que nos hace falta es, el arreglo de la Veterinaria civil, castigo para los profesores faltos de moralidad, inspección de carnes general con su debida recompensa, y sobre todo, unión, legalidad y fraternidad.

Mallen, 26 de Diciembre de 1862.—RAMON ARCEGA.

ANUNCIO.

Tratado teórico y clínico de Patología interna y de Terapéutica médica por el Dr. E. Gintrac. Traducido al castellano por don Esteban Sanchez Ocaña. Tomo V.

Este tomo se publicará en cuatro partes, una cada mes.—Precio del tomo, 50 rs., en toda España, para los suscritores hasta el 30 de Setiembre de este año: pasado dicho día, sin excepcion de ninguna clase, 52 rs. en Madrid y 56 en provincias, franco de porte. Se ha repartido la cuarta entrega.

Los tomos I, II y III de esta misma obra se venden á 84 rs. en Madrid y 96 en provincias, franco de porte; y el tomo IV vale 26 rs. en Madrid y 30 en provincias, franco de porte.

Medios de proporcionarse esta obra: 1.º Remitiendo en carta franca al señor Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 11, Madrid, su importe, en libranzas de la Tesorería central, Giro mútuo de Uragón, ó en el último caso, en sellos de franqueo. 2.º También la facilitarán las principales librerías del reino, ó corresponsales de empresas literarias y de periódicos políticos.

RESÚMEN.

Separación del herrado de la práctica médico-veterinaria.—Uso del hielo en el tratamiento de las heridas traumáticas del caballo.—¿Ha procedido del caballo el origen de la vacuna?—¿Debe considerarse como redbitorio el vicio que no ha podido comprobarse hasta que ha desaparecido ó se ha curado una enfermedad aguda desarrollada en poder del comprador, despues de haberse hecho cargo del animal?—Hematocele en el caballo.—Influjos de la cruz ó agujas en la elección de los animales domésticos.—Dificultades para conocer la edad fija de las terneras destinadas al abasto público, y el origen de las que se quieren criar. Medios de evitarlas.—Observaciones referentes á la separación del herrado.—Anuncio.

Por lo no firmado, NICOLÁS CASAS.

Redactor y Editor responsable, D. Nicolás Casas.

MADRID, 1863: IMPRENTA DE T. FORTANET, LIBERTAD, 29.